



BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

AÑO XXVI - MES DE OCTUBRE DE 2021
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZAS DECRETOS Y RESOLUCIONES

Ordenanza N° 6093 del 05 de octubre de 2021 y promulgada el 19 de octubre de 2021.

Visto la dificultad para estacionar que vivencian los transportistas en el microcentro de la ciudad, por no existir zona de reserva exclusiva para las maniobras de carga y descarga, asimismo la problemática de aquellos distribuidores dedicados al tráfico interurbano e interjurisdiccional que por distancia y/o despliegue logístico arriban a los locales comerciales de Baradero fuera del horario establecido por Ordenanza 3127/05, toda vez que el despacho de mercaderías lo hacen en localidades vecinas y no pueden ajustarse a un único horario y;

Considerando que es indispensable garantizar la fluidez y la seguridad del tránsito y para lo que se deben asignar sectores de exclusividad, tal como lo determina el Decreto reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito N° 779/95, Artículo 49, Inc. B, ap. 8 "La autoridad local es competente para determinar los lugares en que podrán estacionarse estos vehículos mediante la señal R 24 del Sistema Uniforme de señalamiento, para permitir o R 25 para exclusividad, procurando preservar la habitabilidad y tranquilidad ambiental de las zonas residenciales" e incluso adecuar los horarios a la realidad social de estos tiempos.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires,
Por ello, tratado y aprobado el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

ORDENANZA N° 6093-21.

Artículo 1°: Modifíquese el Art. 2° de la Ordenanza registrada bajo el N° 3127-05, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: Los

vehículos destinados a realizar tareas de carga y descarga, deberán tener en cuenta la siguiente reglamentación horaria: de lunes a viernes de 06:00 hs. a 10:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:30 hs. Sábados de 06:00 hs. a 10:00 hs.

Artículo 2°: El espacio de exclusividad tendrá una dimensión de hasta 12 metros máximo, apto para la detención /estacionamiento hasta camión rígido categoría N2, clasificación según Ley 24.449, anexo R, Decreto 32/2018, según norma IRAM-AITA N° 10725 y será señalizado conforme lo reglamentado por la Ley N° 24449, Art. 22, Decreto 779/95, Anexo L.

Artículo 3°: Para las maniobras de carga y/o descarga un plazo máximo de veinte minutos y los sectores a establecer son los siguientes:

- 1- Por calle Rodríguez entre San Martín y Araoz (lado impar altura Municipalidad casi San Martín)
- 2- Por la calle Santa María de Oro entre San Martín y Anchorena.
- 3- Por la calle Santa María de Oro entre San Martín y Araoz.
- 4- Por calle Santa María de Oro entre Araoz y Sáenz, casi esquina Araoz (lado par, altura Correo Argentino).
- 5- Por calle Malabia entre Araoz y San Martín, casi esquina San Martín.
- 6- Por la calle Malabia entre Anchorena y Laprida, casi esquina Anchorena.
- 7- Por la calle Araoz entre Darragueira y Malabia, casi esquina Darragueira.
- 8- Por la calle Darragueira entre Anchorena y Laprida.
- 9- Por la calle Colombres entre Anchorena y San Martín.
- 10- Por la calle Laprida entre Gascón y Colombres.
- 11- Por la calle Gascón entre San Martín y Araoz.
- 12- Por la calle San Martín entre Emilio Genoud y Lino Piñeiro.
- 13- Por la calle O´Roarke entre Roque Sáenz Peña y Avellaneda.
- 14- Por la calle San Martín entre Darragueira y Malabia, lado por casi Darragueira.

Artículo 4°: Modifíquese el artículo 15 de la Ordenanza registrada bajo el N° 3127/05, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 15°: Toda otra disposición no contemplada en la presente ordenanza regirá por la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, Decreto Reglamentario N° 779/95 (Decreto N° 32/2018, Ley Provincial de Tránsito N° 13.927, Reglamentada por Decreto N° 532-09 y modificatoria).

Artículo 5°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en sesión ordinaria del día 05 de octubre de 2021.

FDO: Sr. Rodolfo Lacabanne, PTE. HCD y Sr. Carlos A. Olmos, Secretario de HCD. BARADERO, 19 de octubre de 2021.

PROMULGASE, cúmplase, regístrese, y publíquese la presente Ordenanza registrada bajo el N° 6093.

FDO: Sr. Esteban D. Sanzio, Intendente Municipal y Lic. Rodrigo J. García Otero, Secretario de Modernización y Gestión Pública.

Ordenanza N° 6094 del 05 de octubre de 2021 y promulgada por Decreto N° 694 del día 20 de octubre de 2021.

Visto las actuaciones que corren por expediente administrativo N° 4009-20-13003-21. Letra D. Alcance 1, mediante el cual el Intendente Municipal solicita la convalidación del convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Baradero y; Considerando que tiene por objeto instrumentar la operatoria financiera para la ejecución de la obra pública municipal "Cloacas Barrio Belgrano y Las Margaritas" ubicado en calle Ameghino, A. Cossi, Liaudat y San Martín de la ciudad de Baradero;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello, tratado y aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

ORDENANZA N° 6094-21.

Artículo 1°: Convalídese el Convenio suscripto entre el departamento Ejecutivo Municipal, representado por el Intendente Municipal Don Esteban Damián Sanzio y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Simone Agustín Pablo, Titular del DNI 26.474.221, con domicilio en calle 7 N° 1267 de la ciudad de La Plata, con destino a la ejecución de la obra pública municipal "Cloacas Barrio Belgrano y Las Margaritas" ubicado en calle Ameghino, A. Cossi, Liaudat y San Martín de la ciudad de Baradero, que consta de fs. 2 a fs. 5 del expediente administrativo N° 4009-20-13003-21, Letra D- Alcance 1.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en sesión ordinaria a los 05 del mes de octubre de 2021.

FDO: Sr. Rodolfo Lacabanne, PTE. HCD y Sr. Carlos A. Olmos, Secretario de HCD.

Ordenanza N° 6095 del día 05 de octubre de 2021 y promulgada el día 20 de octubre de 2021 a través del Decreto N° 693.

Visto las actuaciones que corren por expediente administrativo N° 4009-20-13002-21, Letra D, Alcance 1, mediante el cual el Intendente Municipal solicita la convalidación del convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Baradero y; Considerando que tiene por objeto instrumentar la operatorio financiera para la ejecución de la obra pública municipal "Pozo N° 17", ubicado en calle Jesús Callejas y Ruta Pcial. N° 41 de la ciudad de Baradero; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires; Por ello, tratado sobre tablas y aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

ORDENANZA N° 6095-21.

Artículo 1°: Convalídese el Convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo Municipal, representado por el Intendente Municipal, Don Esteban Damián Sanzio y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Simone Agustín Pablo, titular del DNI 26.474.221, con domicilio en calle 7 N° 1267 de la ciudad de La Plata, con destino a la ejecución de la obra pública municipal "Pozo N° 17" ubicado en calle Jesús Callejas y Ruta Pcial. N° 41 de la ciudad de Baradero, que consta de fs. 2 a fs. 5 del expediente administrativo N° 4009-20-13003-21, Letra D, Alcance 1.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en sesión ordinaria a los 05 días del mes de octubre de 2021.

FDO: Sr. Rodolfo Lacabanne, PTE. HCD y Sr. Carlos A. Olmos, Secretario de HCD.

Ordenanza N° 6096 del 19 de octubre de 2021 y promulgada el 20 de octubre de 2021.

Visto las actuaciones que corren por expediente N° 4009-20-11177-20, Letra "B", mediante el cual la Sra. Ballestrero Carolina manifiesta su renuncia a la tenencia precaria de un lote otorgado por Ordenanza registrada bajo el N° 6027-20 y;

Considerando los informes expedidos por la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat a fs. 20 y de la repartición municipal Asesoría Letrada a fs. 21 del expediente precitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello, tratado y aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

ORDENANZA N° 6096-21.

Artículo 1°: Derógase la Ordenanza registrada bajo el N° 6027-21.

Artículo 2°: Proceda el Departamento Ejecutivo Municipal a la inmediata posesión del inmueble propiedad de la comuna.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda llevará a cabo todas las medidas necesarias para impedir que dicho inmueble sea objeto de una ocupación indebida.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. Fecho, archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en sesión ordinaria a los 19 días del mes de octubre de 2021.

FDO: Sr. Rodolfo Lacabanne, PTE. HCD y Sr. Carlos A. Olmos, Secretario de HCD. BARADERO, 20 de octubre de 2021.

PROMULGASE, cúmplase, regístrese y publíquese la presente Ordenanza registrada bajo el N° 6096.

FDO: Sr. Esteban D. Sanzio, Intendente Municipal y Lic. Rodrigo J. García Otero, Secretario de Modernización y Gestión Pública.

Ordenanza N° 6097 del 19 de octubre de 2021 y promulgada el día 20 de octubre de 2021.

Visto las actuaciones que corren por expediente N° 4009-20-09809-20, Letra "B", mediante el cual la Sra. Baicochea Micaela manifiesta su renuncia a la tenencia precaria de un lote otorgado por Ordenanza registrada bajo el N° 6037-21 y;

Considerando los informes expedidos por la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat a fs. 23 y de la repartición municipal Asesoría Letrada a fs. 24 del expediente precitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello, tratado y aprobado el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

ORDENANZA N° 6097-21.

Artículo 1°: Derógase la Ordenanza registrada bajo el N° 6037-21.

Artículo 2°: Proceda al Departamento Ejecutivo Municipal a la inmediata posesión del inmueble propiedad de la comuna.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda llevará a cabo todas las medidas necesarias para impedir que dicho inmueble sea objeto de una ocupación indebida.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. Fecho, archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en sesión ordinaria a los 19 días del mes de octubre de 2021.

FDO: Sr. Rodolfo Lacabanne, PTE. HCD y Sr. Carlos A. Olmos, Secretario de HCD. BARADERO, 20 de octubre de 2021.

PROMULGASE, cúmplase, regístrese y publíquese la presente Ordenanza registrada bajo el N° 6097.

FDO: Sr. Esteban D. Sanzio, Intendente Municipal y Lic. Rodrigo J. García Otero, Secretario de Modernización y Gestión Pública.

Ordenanza N° 6098 del 19 de octubre de 2021 y promulgada el día 20 de octubre de 2021.

Visto las actuaciones que corren por expediente administrativo N° 4009-20-12642-21, Letra A, mediante el cual se solicita autorización para colocar en la acera de la intersección de las calles Carrasco y Pacheco de Melo un pequeño monolito con la placa recordatoria al Suboficial Mayor Juan Carlos Dumbsky quien fue abatido por delincuentes en ese lugar al intentar frustrar un asalto en el comercio conocido como "El Torito", el día 25 de octubre de 2006 y;

Considerando que el 25 de octubre del corriente año se cumplen 15 años de aquel hecho que conmocionó al pueblo entero por tratarse de una persona honrada que dio su vida por el prójimo;

Que el hecho es memorable en la historia de la ciudad de Baradero;

Por ello, tratado sobre tablas y aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

ORDENANZA N° 6098-21.

Artículo 1°: Autorícese a la Sra. María del Carmen Aldaz, DNI 14.156.795 y a sus hijos Dumbsky Cecilia- DNI 32.330.816 y Dumbsky Juan Ignacio- DNI 34.935.625, a proceder a la instalación de un monolito con la placa conmemorativa del Suboficial Mayor Juan Carlos Dumbsky.

Artículo 2°: Será emplazado en la intersección de las calles Carrasco y Pacheco de Melo de la ciudad de Baradero, en el espacio público determinado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo Municipal, conforme croquis obrante a fs. 3 del expediente 4009-20-12642-21, Letra A.

Artículo 3°: Los gastos y a su vez la estructura que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza estará a cargo de las personas mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 4°: Las tareas serán supervisadas a través de las Áreas Técnicas correspondientes al D.E.M.

Artículo 5°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. Fecho, archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en sesión ordinaria del día 19 de octubre de 2021.

FDO: Sr. Rodolfo Lacabanne, PTE. HCD y Sr. Carlos A. Olmos, Secretario de HCD. BARADERO, 20 de octubre de 2021.

PROMULGASE, cúmplase, regístrese y publíquese la presente Ordenanza registrada bajo el N° 6098.

FDO: Sr. Esteban D. Sanzio, PTE. HCD y Lic. Rodrigo J. García Otero, Secretario de Modernización y Gestión Pública.

D E C R E T O S

Decreto N° 25 del 05 de octubre de 2021.

Aceptando el pedido de Licencia sin goce de sueldo desde el día 05 al 07 de octubre de 2021 inclusive, solicitado por la Concejala Rosana Gracia Fallet.

Convocando a la Sra. Martínez Silvia Graciela, para en el plazo fijado anteriormente a la citada Concejala en el párrafo anterior.

Decreto N° 26 del 05 de octubre de 2021.

Aceptando la interrupción de la licencia otorgada al concejal Sr. Moreira Iván Nicolás.

Decreto N° 27 del 25 de octubre de 2021.

Convocando a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 27 de octubre de 2021 a las 20:00 hs. a fin de dar tratamiento al Expte. 4009-20-12627-21 "S" "Comodato con la Empresa Ingeniero Alberto Reano SA".

Decreto N° 28 del 28 de octubre de 2021.

Convocando a Sesión Extraordinaria para el día lunes 01 de noviembre de 2021 a las 20:00 hs. a fin de dar tratamiento al expediente N° 4009-20-12627/21

"S", Subsecretaría Legal y Técnica- Solicita expediente con copia comodato con la Empresa Ingeniero Alberto Reano S.A.

R E S O L U C I O N E S

Resolución N° 20 del 19 de octubre de 2021.

Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de los motivos y circunstancias que lo llevaron a realizar excavaciones de dimensiones dentro de la Reserva del Parque del Este.

Resolución N° 21 del 19 de octubre de 2021.

Instando al Departamento Ejecutivo a que realice ante los organismos pertinentes el reclamo correspondiente, realizados en la redistribución de los establecimientos educativos seleccionados para votar en las últimas elecciones legislativas P.A.S.O. 2021, al tener que desplazarse los ciudadanos en muchos casos a varios kilómetros de sus lugares de residencia.

Resolución N° 22 del 19 de octubre de 2021.

Otorgando al Departamento Ejecutivo prórroga para la presentación del Proyecto de Presupuesto 2022, hasta el día 30 de noviembre de 2021 inclusive.

D E P A R T A M E N T O E J E C U T I V O

Decreto N° 645 del 01 de octubre de 2021.

Transfiriendo a la Cuenta RAFAM 111210114- Cuenta Banco Provincia la suma de \$11.080.000.-, provenientes de las Cuentas RAFAM 111223100- 111223200- 111220100.

Decreto N° 646 del 01 de octubre de 2021.

Transfiriendo a la Cuenta RAFAM 1111210114- Cuenta Banco Provincia la suma de \$25.000.000.-, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223000.

Decreto N° 647 del 01 de octubre de 2021.

Contratando a las siguientes personas, para tareas y por el período que se cita:
Del 01/10/2021 al 31/10/2021:

BENEDETTO PEDERIVA, María Virginia. 20 hs. semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina.

BOERO, Nataly. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Barrio Las Campanillas".

ESCONJAUREGUY, María Laura. 20 hs. semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti".

RODRÍGUEZ, Virginia Micaela. 20 hs. semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal "PTE. Irigoyen".

SERPI, María Mercedes. 2 hs. cátedras semanales. Profesora de expresión corporal en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti".

Decreto N° 648 del 01 de octubre de 2021.

Aceptando la renuncia presentada por la Agente Zibana Liliana Rosalía a partir del 31 de octubre de 2021, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Decreto N° 649 del 04 de octubre de 2021.

Adjudicando la Licitación Pública N° 9/21, para la Concesión de la Unidad turística N° 1 "Balneario Municipal Norte" de la ciudad de Baradero al Sindicato de Obreros y Empleados de Refinerías de Maíz (SOERM) con domicilio legal en Baradero, por el plazo de quince (15) años y con la obligación de ejecutar obras por un valor de \$ 8.500.000.- y a partir del segundo año (incluido) un canon equivalente a 17.000 litros de gasoil común.

Decreto N° 650 del 04 de octubre de 2021.

Aceptando la Renuncia presentada por el Agente Yamuni Juan Martin, a partir del 30 de septiembre de 2021.

Decreto N° 651 del 04 de octubre de 2021.

Eximiendo por el año 2021 del pago de las tasas por limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarios que gravan el inmueble propiedad de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSADA) sito en la ciudad de Baradero- Cuenta N° 2141. La eximición que se acuerda no comprende la tasa por alumbrado público, la que de acuerdo a la Ordenanza N° 960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N° 652 del 05 de octubre de 2021.

Aceptando la Renuncia elevada por el Sr. Moreira Iván Nicolás, al cargo de Secretario General de Gobierno de la ciudad de Baradero, a partir del 05 de octubre de 2021, para cubrir una vacante del Bloque Frente de Todos en el Honorable Concejo Deliberante.

Decreto N° 653 del 05 de octubre de 2021.

Adjudicando la Licitación Pública N° 10/21, para la Obra "Reparación de cubierta, filtraciones y desagües pluviales completos, reparación de molduras y cornisas, refacciones generales en Aula Biblioteca de la Escuela Primaria N° 1 "Gral. Don José de San Martín" de la ciudad de Baradero, a la Empresa Stricking SRL, con domicilio legal en la ciudad de San Nicolás por un monto total de \$9.871.716,35.

Decreto N° 654 del 05 de octubre de 2021.

Autorizando a Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución Especial, Ley N° 14.656- Art. 72°, Inc. F, al Sr. Deleglise Roberto Oscar, personal de Planta Permanente, retirado el día 31 de agosto de 2021, con más de 30 años de servicios.

Decreto N° 655 del 05 de octubre de 2021.

Aceptando a partir del 04 de octubre de 2021 la renuncia presentada por la Agente Deleglise María Ivana.

Decreto N° 656 del 06 de octubre de 2021.

Aceptando a partir del 05 de octubre de 2021, la renuncia presentada por la Agente Pellegrini Juliana.

Decreto N° 657 del 06 de octubre de 2021.

Poniendo en funciones de Tesorero Municipal, carácter de interino, desde el 12 de octubre de 2021 hasta el 18 de octubre de 2021 inclusive, al Agente Castro José Luis.

Decreto N° 658 del 06 de octubre de 2021.

Incrementando a partir del 01 de octubre de 2021 el régimen horario de la Agente Malacalza Claudia Raquel. Administrativa categoría 2° de 36 hs. semanales a 48 hs. semanales.

Decreto N° 659 del 07 de octubre de 2021.

Adjudicando la Licitación Privada N° 9/21- Segundo llamado, para la ejecución de la Obra Reformulación Completa de Instalación de Gas de la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Batalla de la Vuelta de Obligado" de la ciudad de Baradero, a la firma OR Construcciones SA, con domicilio legal en la ciudad de Baradero, por un monto total de \$ 4.971.260.

Decreto N° 660 del 07 de octubre de 2021.

Adjudicando la Licitación Privada N° 10/21- Segundo Llamado, para la Obra "Reparación de placas de hormigón en calle Perito Moreno" de la ciudad de Baradero a la Empresa Scoppa SA, con domicilio legal en Baradero, por un monto total de \$ 3.228.502,55.

Decreto N° 661 del 07 de octubre de 2021.

Adjudicando la Licitación Privada N° 11/2021- Segundo Llamado, para la Obra "Reparación de placas de hormigón en calle Saavedra" de la ciudad de Baradero, a la Empresa Scoppa SA, con domicilio legal en la ciudad de Baradero, por un monto total de \$ 3.013.969,42.

Decreto N° 662 del 07 de octubre de 2021.

Ampliando el Cálculo de Recursos.

Decreto N° 663 del 07 de octubre de 2021.

Designando como Personal Temporario a las personas que a continuación se detallan, por el plazo que se indica y en las condiciones que se enuncian:

Del 01/10/2021 al 31/10/2021:

ACEVEDO, Octavio Leandro. 44 hs. semanales. Tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. \$39.351,30.- mensuales y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

ACUÑA, Karen Elizabeth. Médica de guardia en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$ 33.483,60.- mensuales y \$ 19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

AGÜERO, Maximiliano. 48 hs. semanales. Tareas en Corralón de la localidad de Ireneo Portela. \$43.323,10.- mensuales.

AGUILAR, Marisa Alejandra. 48 hs. semanales. Tareas en el Servicio de diagnóstico por imágenes. \$43.323,10.- mensuales.

GUY MARY, Alcidor. 48 hs. semanales. Médica de guardia en el Hospital Municipal. \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

ALBINGER, Fernando. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

ALDERETE, Jorge Orlando. 44 hs. semanales. Tareas de mantenimiento en el Hospital Municipal. \$39.351,30.- mensuales.

ALI, Nahir. 48 hs. semanales. Enfermera en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$43.323,10.- mensuales.

ALONSO, Milagros Gisele. 35 hs. semanales. Tareas en la Secretaría de desarrollo Humano. \$34.414,30.- mensuales.

AMADO, Sebastián Eduardo. 44 hs. semanales. Tareas en la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat. \$39.351,30.- más bonificación remunerativa.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana. 35 hs. semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura. \$34.414,30.- mensuales.

AVALLONE, Sofía Belén. 48 hs. semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

BARATTINI, Agustín Nicolás. 48 hs. semanales. Tareas en Dirección de Obras Sanitarias. \$43.323,10.- mensuales.

BARATTINI, Juan Eduardo. 35 hs. semanales. Profesor de Educación Física-Escuela de Hándbol. \$34.414,30.- mensuales.

BARBI, Martin José. Coordinador del Servicio de Tomografía en el Hospital Municipal. \$33.483,60.- mensuales y \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

BARDÓN, Cristian Adrián. 44 hs. semanales. Administrativo en el Hospital Municipal. \$39.351,30.- mensuales y Bonificación remunerativa.

BARRENECHEA, María Rosa. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

BARROS, Guadalupe Camila. 35 hs. semanales. Tareas administrativas. \$34.414,30.- mensuales.

BASUALDO, Bárbara Delia. 35 hs. semanales. Servicio y maestranza en Edificio Municipal. \$34.414,30.- mensuales.

BECHTHOLT, Fátima. 35 hs. semanales. Psicopedagoga en el Hospital Municipal. \$34.414,30.- mensuales.

BECHTHOLT, María Laura. 35 hs. semanales. Administrativa en el Centro Universitario. \$39.351,30.- mensuales y bonificación remunerativa.

BELLINA, Ana María. 36 hs. semanales. Tareas en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$ 49.522,60.- mensuales y guardias activas de 24 hs. \$19.119,47.- por cada una.

BENEDETTO PEDERIVA, María Virginia. 20 hs. semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$33.005,50.- mensuales.

BENEDETTO, Catalina. 20 hs. semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "PTE. Irigoyen". \$41.028,57.- mensuales.

BENÍTEZ, Antonela. 48 hs. semanales. Servicio de cirugía en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

BENÍTEZ, Damaris. 48 hs. semanales. Tareas en el servicio de enfermería del Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

BERGMAN, Walter Ezequiel. 44 hs. semanales. Tareas en la Secretaría de Gobierno. \$39.351,30.- mensuales.

BIAIN, AntonellaDaiana. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

BILLONE, Débora Rita. 20 hs. semanales. Maestra Inicia en Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$41.028,57.- mensuales.

BILLONE, Sofía Rita. 5 hs. semanales. Profesora de Expresión Corporal en Jardines de Infantes Municipal. \$11.308,93.- mensuales.

BERNALDO DE QUIROZ, Ramiro. 44 hs. semanales. Tareas en Secretaría de cultura. \$39.351,30.- mensuales y bonificación remunerativa.

BIAIN, Claudio Rafael. 44 hs. semanales. Tareas en la Secretaría de Servicio Públicos. \$39.351,30.- mensuales y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

BIRADOR, Patricia Laura. 20 hs. semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina, \$33.005,50.- mensuales.

BOGADO, Alejandro Adolfo. 48 hs. semanales. Tareas en Dirección de Obras Sanitarias. \$43.323,10.- mensuales.

BON, Yamila Elisabeth. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

BORBA, Zully. 44 hs. semanales. Tareas en la Dirección general de turismo. \$ 49.074.- mensuales.

BOTHEATOZ, María Sabrina. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$43.323,10.- mensuales.

BRACCO, Santiago. 3 hs. semanales. Profesor de expresión corporal en Jardines de Infantes Municipales. \$ 22.392.- mensuales.

BRANDLI, Carlos Federico. 6 hs. semanales. Médico clínico dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$24.462,03.- mensuales.

BUEY, Daniel Enrique. 44 hs. semanales. Tareas en la subsecretaría de Seguridad ciudadana. \$39.351,30.- mensuales.

BUEY, Javier Horacio. 48 hs. semanales. Tareas en la secretaría de Servicios Públicos. \$43.323,10.- mensuales.

CABALLERO, Yamila Gisele. 48 hs. semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

CABALLERO, Gisela Noemí. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hogar de Ancianos. \$43.323,10.- mensuales.

CÁCERES, DaianaGisele. 48 hs. semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$43.323,10.- mensuales.

CAIRO, Graciela Eva. Médica Pediatría en el Hospital Municipal. \$33.483,60.- mensuales y por guardias según lo establecido en Decreto N° 451/18 que regula el valor de las mismas.

CALIBREXNER, María Luz. 20 hs. semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Barrio Las Campanillas". \$41.028,57.- mensuales.

CAMINOS, Ivana Mariel. 48 hs. semanales. Tareas en el Servicio Local de Niñez y Adolescencia. \$43.323,10.- mensuales. Y bonificación técnica.

CAPURRO, Rosana Ester. 48 hs. semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

CARABAJAL, Luis Walter. 48 hs. semanales. Tareas en Dirección de Obras Sanitarias. \$43.323,10.- mensuales.

CASTELL, Jonathan Marcelo. 48 hs. semanales. Tareas en recolección de residuos. \$43.323,10.- mensuales.

CASTRO, Mauricio Ariel. 48 hs. semanales. Tareas de Agente de Tránsito Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

CAVIGLIA, Susana Esperanza. 44 hs. semanales. Portera en el Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$39.351,30.- mensuales.

CEJAS, Valentina. 3 hs. semanales. Profesora de Expresión Corporal en Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$6.785,36.- mensuales.

CHAPUIS, Emma. 35 hs. semanales. Administrativa en la Oficina de Licencia de Conducir. \$34.414,30.- mensuales.

CHERVAZ, Sergio Andrés. 44 hs. semanales. Obrero. \$39.351,30.- mensuales.

CEBRIÁN, Corina Diamela. 48 hs. semanales. Tareas en el servicio de enfermería en la Dirección de Atención de la Salud. \$43.323,10.- mensuales.

COLAZO, Juan Cruz. 44 hs. semanales. Profesor de Educación Física. Escuela de Voley y Jardines Municipales. \$39.351,30.- mensuales.

CONTRERAS, Liliana Haydee. Médica de guardia y Servicio 107. \$ 19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

CORCORÁN, Yamila Delfina. 35 hs. semanales. Auxiliar en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$34.414,30.- mensuales.

CORNEJO, Juan Ernesto Marcos. Traumatólogo en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

CRESPO ESCOBAR, Remy. Médica de guardia en el Hospital Municipal. \$ 33.483,60.- y \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

CUIS CASSINO, Roberto José Manuel. 35 hs. semanales. Profesor de Educación Física- Escuela de Hándbol. \$34.414,30.- mensuales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra. Médica de guardia. \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

DE LA PUEBLA, Oscar Marcelino. 44 hs. semanales. Tareas en la cuadrilla de mantenimiento. \$39.351,30.- mensuales y bonificación no remunerativa para choferes y operadores.

DELEGLISE, María Eugenia. 6 hs. semanales. Odontóloga en la localidad de Alsina. \$30.280,52.- mensuales.

DEPAULI, Natalia Carolina. 2 hs. semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$33.005,50.- mensuales.

DOLCEMELO, Pablo Eduardo. 36 hs. semanales. Odontólogo en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 49.522,60.- mensuales

EDENAK, Daniel Cristian Andrés. 44 hs. semanales. Tareas en la Secretaría de Servicios Públicos. \$39.351,30.- mensuales.

ELICIERI, Juana Marisa. 44 hs. semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$39.351,30.- mensuales.

ELMER, Marcelo Alejandro. Médico de guardia en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 41.702.- mensuales.

ERPEN, Lucila. 48 hs. semanales. Tareas en el Hospital Municipal. \$ 49.893,50.-, más \$6.921,63.- por guardias de servicio y bonificación remunerativa.

ESCALZO, Roberto. Médico en la localidad de Irene Portela. \$33.483,60.- mensuales y \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs. y reconocimiento de viáticos.

ESPINOSA, Yesica Anahí. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad. 48 hs. semanales. Enfermera en CAPS de Alsina. \$43.323,10.- mensuales.

FACHETTI, Julieta. 35 hs. semanales. Administrativa en la secretaría de Servicios Públicos. \$40.849,90.- mensuales y bonificación remunerativa.

FARÍAS, Natalia Vanesa. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

FEDULLO, Carla. 35 hs. semanales. Tareas en la Dirección de Prensa y Comunicación. \$34.414,30.- mensuales.

FELICE, Agustina. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

FERNÁNDEZ, Romina Soledad. 20 hs. semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$41.028,57.- mensuales.

FERRARI, Luis Alberto. 44 hs. semanales. Tareas en secretaría de Servicios Públicos. \$39.351,30.- mensuales.

FERRO, José Ignacio. Tareas en Servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal. \$ 58.799.- mensuales.

FOGLIACO, Catalina. 35 hs. semanales. Tareas en Laboratorio del Hospital Municipal. \$34.414,30.- mensuales.

FORMICA, Martin Oscar. 48 hs. semanales. Chofer del Servicio 107. \$43.323,10.- mensuales y bonificación por jornada prolongada.

FORTESE, Alfredo. Kinesiólogo en el Hospital Municipal. \$43.383,70.- mensuales y el pago de guardias pasivas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío. Tareas en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$31.615,65.- mensuales y \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

FRANGI, Romina Soledad. Médica de guardia en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$33.483,60.- mensuales y \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

GAITÁN, Luis María. 48 hs. semanales. Técnico Radiólogo en la localidad de Alsina. \$43.323,10.- mensuales.

GALANT PRUNELL, Florencia. Médica de guardia en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

GALLARDO, Pablo Daniel. 48 hs. semanales. Asesoramiento y construcción del plan de Seguridad ciudadana. \$67.503,60.- mensuales y bonificación remunerativa.

GARCÍA, María Florencia. 48 hs. semanales. Tareas en la subsecretaría de salud. \$43.323,10.- mensuales.

GARCÍA, Roberto Alejandro. Ecografías e informes de tomografías en el Hospital Municipal. \$49.522,60.- mensuales y \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

GARCÍA, Viviana Marcela. 8 hs. semanales. Médica en Salas de salud periféricas. \$43.383,70.- mensuales y \$19.119,47.- guardia activa de 24 hs.

GARRO, Norma Telma. 44 hs. semanales. Administrativa en Departamento de Patrimonio. \$42.560,80.- mensuales.

GEMETRO, Estela Susana. 35 hs. semanales. Servicio y maestranza en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$34.414,30.- mensuales.

GENOUD, Ligia Renee. 36 hs. semanales. Odontóloga en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$33.483,60.- mensuales.

GENOUD, María Mercedes. 36 hs. semanales. Terapista ocupacional en el Hospital Municipal. \$33.483,60.- mensuales.

GIANOLI, Sabrina Belén. 44 hs. semanales. Tareas en la Secretaría General de Gobierno. \$ 49.074.- mensuales.

GIGLIO, Juliana. 35 hs. semanales. Tareas en Dirección general de Prensa y Comunicación. \$34.414,30.- mensuales.

GIMÉNEZ, Cristian Leandro. 44 hs. semanales. Tareas en la secretaría de Servicios Públicos. \$39.351,30.- mensuales.

GIMÉNEZ, Mariana Belén. 20 hs. semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Gabriela Mistral". \$41.028,57.- mensuales, y reconocimiento de viáticos.

GÓMEZ, María Virginia. 48 hs. semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 49.893,50.- mensuales, más \$6.921,63.- por guardias de servicio y bonificación remunerativa.

GÓMEZ, Natalia Liliana. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 43.323,10.- mensuales.

GONZÁLEZ, Arias Marcelo. Médico de guardia en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$19.119,47.- por guardias activas de 24 hs.

GONZÁLEZ, Iván Fernando. Médico en el Hospital Municipal. \$33.483,60.- mensuales y \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

GOYENESPE, Camila. 48 hs. semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

GUGGER, Fabricio Cesar. 48 hs. semanales. Tareas en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$43.323,10.- mensuales.

GUGGER, María Selene. 20 hs. semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$41.028,57.- mensuales.

GUILANEA, Magalí Alejandrina. 44 hs. semanales. Tareas en Secretaría de Modernización y Gestión Pública. \$39.351,30.- mensuales.

HEBEISEN, Fernando. 44 hs. semanales. Administrativo en Secretaría de Servicios Públicos. \$ 49.074.- mensuales y bonificación remunerativa.

HEGI, Carlos Atilio. 48 hs. semanales. Obrero tareas generales. \$43.323,10.- mensuales.

HEGI, Carolina Soledad. 48 hs. semanales. Agente de tránsito. \$43.323,10.- mensuales.

HOFMANN, Alberto. 48 hs. semanales. Tareas en Departamento de Alumbrado Público y otros. \$43.323,10.- mensuales, más bonificación remunerativa y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

HORISBERGER, Stefania. 44 hs. semanales. Enfermera en Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$39.351,30.- mensuales.

JARES, Florencia. 44 hs. semanales. Desarrollo de proyectos, inspecciones de obras y confección de documentación para licitaciones. \$ 49.074.- y bonificación remunerativa.

JOANNAS, Karen. 20 hs. semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de Irene Portela. \$41.028,57.- mensuales.

LABRIOLA, Mariana Lorena. 48 hs. semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 49.893,50.- mensuales, más \$6.921,63.- por guardias de servicio y bonificación remunerativa.

LACERNA, Antonio Santiago Israel. 48 hs. semanales. Tareas en la secretaría general de Gobierno. \$67.503,60.- y bonificación remunerativa.

LACERNA, Héctor Augusto. 44 hs. semanales. Tareas en la Dirección de Prensa y Comunicación. \$39.351,30.- mensuales.

LACERNA, Mirta Alejandra. 44 hs. semanales. Tareas en la secretaría de cultura, educación y deportes. \$39.351,30.- mensuales y bonificación remunerativa.

LADRÓN DE GUEVARA, Sofía Celeste. 35 hs. semanales. Profesora de Educación Física- Escuela de Atletismo. \$34.414,30.- mensuales.

LASERNA, Yamil Ulises. 44 hs. semanales. Tareas en la Secretaría General de Gobierno. \$39.351,30.- mensuales.

LATORRE, Juan José. 44 hs. semanales. Tareas en Secretaría de Servicios Públicos. \$39.351,30.- mensuales y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

LIAUDAT, Silvia Griselda. 48 hs. semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales y bonificación remunerativa para realizar la coordinación en el Servicio de maestranza desde el 16/07/21.

LIOTI, Mariana. 20 hs. semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$41.028,57.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

LÓPEZ, Pablo Alejandro. 35 hs. semanales. Tareas en la Subsecretaría de Gestión Ambiental. \$34.414,30.- mensuales.

LUCHELLI, Juan Bautista. 44 hs. semanales. Tareas en la Subsecretaría de Salud. \$39.351,30.- mensuales.

LUCERO, Evangelina Marta. 48 hs. semanales. Trabajadora social en el área de Salud Mental en el Hospital Municipal. \$ 54.198.- mensuales.

LUCERO, Paula Mariel. 35 hs. semanales. Tareas en la Dirección de Prensa Y Comunicación. \$34.414,30.- mensuales.

MAFFEI, Gilda. 36 hs. semanales. Médica-Ginecóloga en el Hospital Municipal. \$56.595,70.- mensuales y \$19.119,47.- guardia activa de 24 hs.

MAMANI REAÑOS, Jemina. 48 hs. semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

MANGUICH, Ileana. 20 hs. semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$41.028,57.- mensuales.

MARCEL, Milagros. 20 hs. semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$41.028,57.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

MARCEL, Uriel Oscar. 48 hs. semanales. Administrativo en Secretaría de Cultura. \$43.323,10.- mensuales.

MARINCOVICH, Iván Ezequiel. 48 hs. semanales. Tarea en el Corralón Municipal de la localidad de Irene Portela. \$43.323,10.- mensuales.

MÁRQUEZ, Flavio. 44 hs. semanales. Tareas en Departamento Alumbrado Público. \$39.351,30.- mensuales.

MARTÍNEZ, Ángela Paola. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

MARTÍNEZ, Juan Domingo. 44 hs. semanales. Tareas en la Dirección de Obras Sanitarias. \$39.351,30.- mensuales.

MARTÍNEZ, Micaela Beatriz. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

MARTÍNEZ, Vanesa. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$43.323,10.- mensuales.

MARTIRANIA, Erika Giselle. 20 hs. semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$33.005,50.- mensuales.

MATHIEU, Corina Ruth. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

MAZZARELLA, Silvio. 48 hs. semanales. Tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno. \$ 54.198.- mensuales.

MEDINA, Blanca Margarita. 48 hs. semanales. Cocinera en el Hogar del Niño. \$43.323,10.- mensuales.

MEDINA, Mónica Ester. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hogar de Ancianos. \$43.323,10.- mensuales.

MELCHIORI, María Laura. 48 hs. semanales. Tareas en Cooperativas y Espacio Público. \$43.323,10.- mensuales.

MELIO, Nadia Victoria. 48 hs. semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

MÉNDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías. Médico de guardias generales y Servicio 107. \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

MENDOLARO, Carolina Nerina. 48 hs. semanales. Tareas en la Subsecretaría de Salud. \$43.323,10.- mensuales.

MIGONI, Guido Andrés. Médica de guardia en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$33.483,60.- mensuales y \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

MIGUEL, Stefanía. 35 hs. semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$34.414,30.- mensuales.

MOCCHI GONZÁLEZ, Héctor William. 44 hs. semanales. Tareas en la Subsecretaría de Gestión Ambiental. \$39.351,30.- mensuales.

MONTERO, Darío Fernando. 44 hs. semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$39.351,30.- mensuales.

MONZÓN, María Clara. 18 hs. semanales. Obstetra en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$30.086,19.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

MORALES, Mirta Elvira. 44 hs. semanales. Tareas en el Hogar Municipal de Ancianos. \$39.351,30.- mensuales.

MORALES, Francisco David. 44 hs. semanales. Tareas en la subsecretaría de Gestión Ambiental. \$39.351,30.- mensuales.

MORALES, Roque Leonardo. 44 hs. semanales. Tareas en el Cementerio Municipal. \$39.351,30.- mensuales.

MORALES, Rosendo Esteban. 35 hs. semanales. Tareas en el Cementerio Municipal. \$34.414,30.- mensuales.

MORÁN, Valentina. 48 hs. semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

MOREL, Carlos Alberto. 48 hs. semanales. Tareas en la Secretaría de Servicios Públicos. \$ 54.198.- mensuales.

MOREL, Lucia Abigail. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$43.323,10.- mensuales.

MOREL, Barattini Franco. 48 hs. semanales. Tareas en el Cementerio Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

MOREL, Gómez Tomas. 35 hs. semanales. Tareas de Cajero en Tesorería Municipal. \$34.414,30.- mensuales y bonificación remunerativa.

MOYA, Lucrecia. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

MUÑOZ, María Valeria. Bioquímica en el Hospital Municipal. \$ 51.752.- mensuales y \$11.471,68.- por guardia de servicio.

MUZZIO, Carlos Alberto. 48 hs. semanales. Tareas de Chofer y Obrero en el Corralón Municipal. \$43.323,10.- mensuales, más una bonificación remunerativa y bonificación no remunerativa para operadores de equipos pesados.

NASIF, Néstor Javier. 35 hs. semanales. Veterinario en Departamento de Bromatología. \$40.849,90.- mensuales y bonificación remunerativa.

NIETO, María Cecilia. 48 hs. semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

NOYA, Héctor Gustavo. 48 hs. semanales. Tareas en el corralón Municipal de Ireneo Portela. \$43.323,10.- mensuales.

NÚÑEZ, Aldana Carolina. 48 hs. semanales. Tareas en la Subsecretaría de Salud. \$43.323,10.- mensuales.

ORICAIN, Paula. 20 hs. semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal de Alsina. \$33.005,50.- mensuales.

ORTIGOSA, Eliana Mabel. 35 hs. semanales. Administrativa en la delegación local de I.O.M.A. \$27.900,56.- mensuales.

OVIEDO, Braian Nahuel. 48 hs. semanales. Tareas de Recolección de Residuos. \$43.323,10.-.

OVIEDO, Ernesto Fabián. 48 hs. semanales. Tareas en cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial. \$43.323,10.- mensuales.

OVIEDO, Verónica Elisabet. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal de Ancianos. \$43.323,10.- mensuales.

PACINI, Julio Federico Sebastián. 48 hs. semanales. Tareas en la Dirección de Obras Sanitarias. \$43.323,10.- mensuales.

PALACIOS, Fedra Yanina. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

PANNO BURS, Fiama. 35 hs. semanales. Tareas en Dirección de Prensa y Comunicación. \$34.414,30.- mensuales.

PANTOJA SURIBANA, Candice Vanesa. 48 hs. semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

PARZON, Karina Andrea. 20 hs. semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$41.028,57.- mensuales.

PELLEGRINI, Oscar Alfredo. 44 hs. semanales. Tareas en Defensa Civil Municipal. \$39.351,30.- mensuales, más bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo. 48 hs. semanales. Tareas en Defensa Civil Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

PEREIRA, Jesica Gabriela. 35 hs. semanales. Portera en el Jardín de Infantes Municipal "PTE. Irigoyen". \$34.414,30.- mensuales.

PHILIP, Nicolás Douglas. 48 hs. semanales. Tareas en Dirección de Prensa y Comunicación. \$43.323 mensuales.

PEPE, Romina Paola. 44 hs. semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$39.351,30.- mensuales.

PEZZELATTO, Gustavo Alcides. 48 hs. semanales. Tareas de Agente de Tránsito. \$43.323,10.- mensuales.

PIAZZA, Eliana. 1 h. semanal. Profesora de expresión corporal en Jardín de Infantes Municipal de Santa Coloma. \$2.261,79.- mensuales.

PIREZ, Gustavo Gabriel. 48 hs. semanales. Tareas en Conducción Superior. \$ 54.198.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

PIZARRO, Diego Andrés. 44 hs. semanales. Tareas en Secretaría de Cultura, Educación, Turismo y Deportes. \$39.351,30.- mensuales y bonificación remunerativa.

POME, Matías Gastón. 44 hs. semanales. Tareas en Secretaría de Servicios Públicos. \$39.351,30.- mensuales y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

POSADAS, Belén Alejandra. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en el CAPS de Alsina. \$43.323,10.- mensuales.

PERARI, Evelyn Anyelen. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

PUERARI, Oriana. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

RAMALLO, María Celeste. 20 hs. semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes "Las Campanillas". \$41.028,57.- mensuales.

RAMÍREZ, Lara Agostina. 35 hs semanales. Para prestar servicio en Laboratorio del Hospital Municipal. \$34.414,30.- mensuales.

RAMOS, Ramiro Mateo. 48 hs. semanales. Chofer de ambulancia en la localidad de Irene Portela. \$43.323,10.- mensuales y \$5.000.- para guardias de traslado.

RAPALIN, Denise. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en el Hogar Municipal de Ancianos. \$43.323,10.- mensuales.

RAVETTINO, Manuela. 44 hs. semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$39.351,30.- mensuales.

REARTE, Gabriela Noemí. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

REYNOLD, María Florencia. 20 hs. semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de Alsina. \$41.028,57.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

RESTELLI, Lucia. Bioquímica de guardia en el Hospital Municipal, \$51.752.- mensuales y \$11.471,68.- por guardia.

REY, Iván Franco. 48 hs. semanales. Servicio de Enfermería en la localidad de Ireneo Portela. \$43.323,10.- mensuales y bonificación remunerativa.

RÍOS, Daniela. 20 hs. semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$33.005,50.- mensuales.

RÍOS, Santiago Iván. 44 hs. semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$39.351,30.- mensuales.

RIVADENEIRA, Karen Eliana. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$43.323,10.- mensuales.

RIVADENEIRA, Valeria. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

ROBLED, María Natalia. 35 hs. semanales. Técnica en Hemoterapia del Hospital Municipal. \$34.414,30.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

ROBLED, Valeria Fabiana. 44 hs. semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$39.351,30.- mensuales.

RODRÍGUEZ, Fernanda Soledad. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$43.323,10.- mensuales.

RODRÍGUEZ, Sol Guadalupe. 35 hs. semanales. Para prestar servicio en laboratorio del Hospital Municipal. \$34.414,30.- mensuales.

ROMANCZUK, Maximiliano. Médico en Hospital Municipal. \$33.483,60.- mensuales.

ROSSITER, Ludmila Anabel. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en Dirección de Atención de Salud. \$43.323,10.- mensuales.

SALABERRY, María Eugenia. 44 hs. semanales. Psicóloga en el Departamento de Equidad de Género. \$39.351,30.- mensuales.

SALABERRY, María José. Bioquímica en el Hospital Municipal. \$11.471,68.- por guardia de servicio.

SALDIVIA, Natalia Yanet. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en el Hogar de Ancianos "San José". \$43.323,10.- mensuales.

SALINAS, Jacqueline Edith. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

SANABRIA, Ludmila Jazmín. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

SÁNCHEZ, Facundo. Servicio de Psiquiatría en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro" \$56.595,70.- mensuales y \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

SANTAGATI, Leonardo. 44 hs. semanales. Administrativo en Secretaría de Servicios Públicos. \$42.560,80.- mensuales, y bonificación remunerativa.

SARSOTTI, Carlos María. Servicio de Psiquiatría en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$56.595,70.- mensuales y \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

SCHACHTTEL, Juan Pedro. Médico traumatólogo en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$30.593,92.- mensuales y \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

SCOLLO, José Luis. 44 hs. semanales. Tareas en la Dirección Municipal de Cultura. \$39.351,30.- mensuales.

SPALLINA, Romina Natalia. Bioquímica de guardia en el Hospital Municipal. \$ 51.752.- mensuales y \$11.471,68.- por guardias.

SERPI, Jorge Luis. 35 hs. semanales. Profesor de Educación física- Escuela de canotaje. \$34.414,30.- mensuales.

SERPI, María Mercedes. 1 h. semanal. Profesora de Expresión Corporal en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$2.261,76.- mensuales.

SIFFREDI, Martin Ariel. 44 hs. semanales. Tareas en la Subsecretaría de Gestión Ambiental. \$39.351,30.- mensuales y bonificación remunerativa.

SILIO, Alejandro Sebastián. Médico de guardia en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$19.119,47.- mensuales.

SILVA, Marina. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

SOSA, María Macarena. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

SOTO, Mayra Ailin. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

SPINA, Francisco. Médico en Salas dependientes de la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$49.522,60.- mensuales y \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

STACO, Clefford Bernard. Médico de Guardia en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$19.119,47.- por guardia activa de 24 hs.

SUAU, Paola Beatriz. 44 hs. semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$39.351,30.- mensuales.

TALAVERA, Matías. 44 hs. semanales. Tareas en la Dirección de Prensa y Comunicación. \$39.351,30.- mensuales, más bonificación remunerativa.

TEJEDOR, Melisa Abril. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

TETTAMANTI MORRESI, María Lis Nadia. 48 hs. semanales. Tareas en la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana- Agente de Tránsito. \$43.323,10.- mensuales.

TOMEI, Lilia Elisabet. 48 hs. semanales. Tareas en la Secretaría de Modernización y Gestión Pública. \$67.503,60.- mensuales y bonificación remunerativa.

TROUSSEL, Lorena Elizabeth. 48 hs. semanales. Tareas dependientes en Defensa Civil. \$43.323,10.- mensuales.

VALDEZ, Adalberto Ismael. 48 hs. semanales. Tareas en Subsecretaría de Seguridad Ciudadana- Agente de Tránsito. \$43.323,10.- mensuales y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

VELÁZQUEZ, Claudia Alejandra. 20 hs. semanales. Tareas administrativas en el Jardín de Infantes Municipal de Alsina. \$33.005,50.- mensuales.

VELÁZQUEZ, Claudia Noemí. 44 hs. semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$39.351,30.- mensuales.

VERDINA, Luis Manuel. 35 hs. semanales. Tareas en la Dirección de Derechos Humanos. \$40.849,90.- mensuales, más bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos.

VERGARA, María Isabel. 35 hs. semanales. Tareas administrativas en Tesorería Municipal. \$40.849,90.- mensuales.

VIERA, Luciana Alejandra. 35 hs. semanales. Tareas de Servicio y maestranza. \$34.414,30.- mensuales.

VILLAFÑE, Claudia Cristina. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$43.323,10.- mensuales.

VILLAMAYOR, Greco Nazareno. 35 hs. semanales. Tareas en Secretaría de Cultura. \$34.414,30.- mensuales.

VILLORDO, Betiana Ingrid. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$43.323,10.- mensuales.

WIRTH, Carolina Elisabet. Médica de guardia y Servicio 107. \$19.119,10.- por guardia activa de 24 hs.

YAMUNI, Carlos Roberto. 48 hs. semanales. Tareas en cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial. \$43.323,10.- mensuales.

YOESSIA, Angie Nicole. 44 hs. semanales. Tareas en Subsecretaría de Seguridad Ciudadana. \$39.351,30.- mensuales y bonificación remunerativa.

ZOLEZZI, Cristina. 20 hs. semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$33.005,50.- mensuales.

ZURITA, Daniela. 48 hs. semanales. Servicio de enfermería en el Hogar Municipal de Ancianos. \$43.323,10.- mensuales.

AIMARETTI, Luciano Tomas. 20 hs. semanales. Tareas del Proyecto RUD Turismo. \$24.630,60.- mensuales.

CÁCERES, Brisa Estefanía. 48 hs semanales. Enfermera en el CAPS de la localidad de Alsina. \$43.323,10.- mensuales.

CHANTIRI, Ignacio Nahuel. 20 hs. semanales. Tareas del Proyecto RUD Turismo. \$24.630,60.- mensuales.

Del 11/10/2021 al 31/10/2021:

NÚÑEZ, Fátima Sabrina. 48 hs. semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$43.323,10.- mensuales.

Decreto N° 664 del 07 de octubre de 2021.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 01/10/2021 al 31/10/2021:

ALEGRE, Natalia Celeste. 4 hs. semanales. Taller de Tejido y crochet en la localidad de Santa Coloma. \$ 8.521,05.-

ALEJANDRINI, Matías Javier. 10 hs. semanales. Taller de Murga. \$21.302,62.- mensuales.

ARÉVALO, David. 10 hs. semanales. Taller de Radio teatro. \$21.302,62.- mensuales.

ATENCIO, Martín. 6 hs. semanales. Apoyo a Instituciones Deportivas. \$12.781,57.- mensuales.

BARBERÍA CASTRO, Lara. 10 hs. semanales. Escuela de Atletismo. \$21.302,62.- mensuales.

BARRETO, Juan Carlos. 4 hs. semanales. Taller de carpintería sustentable. \$8.521,05.- mensuales.

BARRIL, Lorena Noemí. 10 hs. semanales. Taller de Canto. \$21.302,62.- mensuales.

BARRIOS, Javier Joaquín. 10 hs. semanales. Coordinación de Escuela Municipal de Pelota Paleta. \$21.302,62.- mensuales.

BECHTHOLT, Iván. 10 hs. semanales. Coordinación en Escuela Municipal de Pelota Paleta. \$12.781,57.- mensuales.

CHAPUIS, Nicole. 6 hs. semanales. Prof. Ed. Física. \$12.781,57.- mensuales.

COLAZO, Juan Cruz. 10 hs. semanales. Escuela Municipal de Voley y Taller de Competencia. \$21.302,62.- mensuales por cada taller.

COLAZO, Rocío. 10 hs. semanales. Escuela Municipal de Hockey. \$21.302,62.- mensuales.

CUELLO, Diego Emmanuel. 10 hs. semanales. Escuela Municipal de Basquetbol. \$21.302,62.- mensuales.

DÍAZ, Víctor Darío. 10 hs. semanales. Taller de Música. \$21.302,62.- mensuales.

FERNÁNDEZ, Erika Valeria. 10 hs. semanales. Taller de Murga. \$21.302,62.- mensuales.

FUCARACCIO, Fiorella. 10 hs. semanales. Taller de Folclore en las localidades de Santa Coloma, Alsina y Portela. \$21.302,62.- mensuales.

GERBER, Florencia Alejandra. 4 hs. semanales. Taller de costura en el comedor "Tita Arroyo". \$8.521,05.- mensuales.

GONZÁLEZ PAIVA, Néstor Fernando. 6 hs. semanales. Tareas dependientes de la Secretaría de Cultura en las localidades de Alsina, Coloma y Portela. \$12.781,57.- mensuales.

GUARINONI, Mariana Alejandra. 10 hs. semanales. Taller de escritura y novela histórica en el Museo Municipal. \$21.302,62.- mensuales.

GUSSONI, Verónica Estela. 10 hs. semanales. Taller de Manualidades. \$21.302,62.- mensuales.

LADRÓN DE GUEVARA, Sofía Celeste. 10 hs semanales. Escuela de Atletismo. \$21.302,62.- mensuales.

LEÓN, Elías. 10 hs. semanales. Escuela Municipal de Voley. \$21.302,62.- mensuales.

LEOPOLDINO, Marcelo Alejandro. 8 hs. semanales. Taller de bombo en la localidad de Irene Portela. \$17.042,10.- mensuales.

MARI, Verónica Liliana. 4 hs. semanales. Taller de costura en la localidad de Irene Portela. \$8.521,05.- mensuales.

MARTIG, Daniela. 20 hs. semanales. Escuela de Hándbol y coordinación de taller de competencia. \$21.302,62.- mensuales cada taller.

MARTÍNEZ, Pablo Josué. 4 hs. semanales. Taller de Rap en el Centro Municipal de Cultura. \$8.521,05.- mensuales.

MAZZARELLA, Guido. 6 hs. semanales. Prof. Ed. Física. \$12.781,57.- mensuales.

MINETTI, Valeria Susana. 4 hs. semanales. Taller de dibujo en la localidad de Irene Portela. \$8.521,05.- mensuales.

MISENTI, Sabina. 10 hs. semanales. Taller de danza contemporánea. \$21.302,62.- mensuales.

MOHR, María de los Milagros. 5 hs. semanales. Taller de Apoyo Escolar en la localidad de Irene Portela. \$10.651,31.- mensuales.

MOLINA, Gustavo. 10 hs. semanales. Taller de Malambo y Boleadoras. \$21.302,62.- mensuales.

NEEF, Irene Celina. 10 hs. semanales. Taller de Arte deco. \$21.302,62.- mensuales.

NIETO, Rodrigo. 4 hs. semanales. Escuela municipal de Hockey- Preparación física. \$8.521,05.- mensuales.

ORDUÑA, Lucas Alberto. 4 hs. semanales. Taller de batería. \$8.521,05.- mensuales.

PIGNAT, Edgar Andrés. 10 hs. semanales. Taller de vocalización. \$21.302,62.- mensuales.

RAMÍREZ, Silvina Mariel. 10 hs. semanales. Taller de apoyo escolar en el Comedor "Tita Arroyo". \$21.302,62.- mensuales.

RÍOS, Agostina. 10 hs. semanales. Escuela de Atletismo. \$21.302,62.- mensuales.

RIQUELME, Julio Martín. 10 hs. semanales. Taller de tango. \$21.302,62.- mensuales.

RUIZ, Emmanuel. 9 hs. semanales. Profesor de Educación Física. \$19.172,36.- mensuales.

SÁENZ, Susana Raquel. 10 hs. semanales. Taller de apoyo escolar en la localidad de Santa Coloma. \$21.302,62.- mensuales.

SCHAER, Elías. 10 hs. semanales. Taller de Piano. \$21.302,62.- mensuales.

SOLARI, Celeste. 10 hs. semanales. Taller de introducción a la lengua de señas en el GAD. \$21.302,62.- mensuales.

TORRES SÁNCHEZ, Ariel Máximo. 6 hs. semanales. Boxeo recreativo y entrenamiento funcional. \$12.781,57.- mensuales.

VIAMONTES, María Belén. 4 hs. semanales. Taller de karate en la localidad de Ireneo Portela. \$8.521,05.- mensuales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula. 20 hs. semanales. Escuela de Hockey y Coordinación de competencias. \$21.302,62.- por cada taller.

VIRRZI, Brenda Pilar. 4 hs. semanales. Taller de costura en la localidad de Alsina. \$ 8.521,05.- mensuales.

VIRRZI, Candela Yael. 4 hs. semanales. Taller de repostería en la localidad de Alsina. \$8.521,05.- mensuales.

Decreto N° 665 del 07 de octubre de 2021.

Modificando el artículo 1° del decreto N° 54 de fecha 28/01/2021, en lo referente al porcentaje de bonificación y período de vigencia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Aplíquese sobre la tasa por inspección de seguridad e higiene, de la Ordenanza Impositiva N° 6002/2020 una bonificación especial por buen cumplimiento de las obligaciones fiscales devengadas partir del 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, del treinta por ciento (30 %) del importe de la tasa, que también alcanzará a los distintos fondos que gravan a la misma. Dicha bonificación será de aplicación en tanto y en cuanto la tasa mensual que se liquida arroje una suma igual o superior de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.0000).

Decreto N° 666 del 12 de octubre de 2021.

Adjudicando la Licitación Privada N° 12/2021, para la Obra “Luminarias Barrio Bernabé –Plan Federal” de la ciudad de Baradero, a la firma Montajes Norba SA, con domicilio legal en la ciudad de Baradero, por un monto total de \$ 4.454.003,30.-.

Decreto N° 667 del 12 de octubre de 2021.

Autorizando a Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución Especial al Sr. Martínez Sandra Elisabeth- LEY N° 14.656- Art. 72°, Inc. F.

Decreto N° 668 del 12 de octubre de 2021.

Contratando mediante locación de servicios, del 01 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive a la Sra. Pérez Lucila Mariel, para tareas de diseño, reestructuración y mantenimiento de página web oficial.

Decreto N° 669 del 12 de octubre de 2021.

Eximiendo al Sr. Rodríguez Claudia Patricia, del pago del Impuesto automotor, ejercicio 2021, respecto del vehículo de su propiedad, Marca Ford Escort LX 1.8- Modelo año 2000- Dominio DGR-438.

Decreto N° 670 del 12 de octubre de 2021.

Eximiendo a la Sra. Chapuis María de las Mercedes, del pago del Impuesto automotor, ejercicio 2021, respecto del vehículo de su propiedad, Marca Peugeot 206 X Line 1.4- Modelo año 2006- Dominio FUP-552.

Decreto N° 671 del 12 de octubre de 2021.

Llamando a Licitación Pública N° 11/2021 para la obra: Cloacas Barrio Belgrano y Barrio Las Margaritas de la ciudad de Baradero, con un presupuesto oficial de \$64.434.474,32.-.

Decreto N° 672 del 13 de octubre de 2021.

Reduciendo a partir del 01 de octubre el régimen horario de la Agente Municipal Serralunga María Victoria, Categoría 4° de 48 hs. semanales a 44 hs. semanales.

Decreto N° 673 del 13 de octubre de 2021.

Eximiendo por el año 2021 del pago de las tasas por limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarios que gravan el inmueble propiedad de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSADA) sito en la ciudad de

Baradero (Cuenta N° 25238). La eximición que se acuerda no comprende la tasa por alumbrado público, la que de acuerdo a la Ordenanza N° 960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N° 674 del 13 de octubre de 2021.

Llamando a Concurso de Precios N° 3/2021 para la compra de materiales descartables e insumos para la farmacia del Hospital Municipal, con un presupuesto oficial de \$2.096.534.

Decreto N° 675 del 13 de octubre de 2021.

Llamando a Licitación Privada N° 13/2021 para la obra: Tareas complementarias de adaptación de seguridad e higiene en sector anexo baños taller Establecimiento Escuela Educación Técnica N° 1 "Batalla de la Vuelta de Obligado" de la ciudad de Baradero, con un presupuesto oficial de \$ 3.251.135,34.

Decreto N° 676 del 13 de octubre de 2021.

Ampliando el Cálculo de Recursos.

Decreto N° 677 del 13 de octubre de 2021.

Contratando mediante locación de servicios, del 13 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, a la Instrumentadora quirúrgica Sra. Mazzucco Josefina Anahí, para realizar tareas en el Hospital Municipal.

Decreto N° 678 del 13 de octubre de 2021.

Eximiendo por el año 2021 a la Sra. Illesca Myriam Viviana de las tasas por limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad. La eximición que se acuerda no comprende la tasa por alumbrado público, la que de acuerdo a la Ordenanza N° 960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N° 679 del 14 de octubre de 2021.

Eximiendo al Sr. Bechtholt Arturo Alberto del pago del Impuesto automotor, correspondiente al ejercicio 2021 y respecto del vehículo de su propiedad Marca Volkswagen Suran 80ª- Modelo año: 2008- Dominio HCC-704.

Decreto N° 680 del 14 de octubre de 2021.

Poniendo en funciones de Contadora Municipal, carácter de interino, del 18 de octubre de 2021 hasta el 25 de octubre de 2021 inclusive, a la Agente Vergara Carla Lorena.

Decreto N° 681 del 14 de octubre de 2021.

Contratando bajo régimen de locación de servicios, del 12 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive a la Sra. Rodríguez María Itatí, para realizar extracción de sangre en Centro Integrador Comunitario.

Decreto N° 682 del 14 de octubre de 2021.

Contratando desde el 14 de octubre de 2021 hasta el 14 de noviembre de 2021 inclusive, a la Docente Martirania Erika Giselle, para tareas de Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal "Paula A. de Sarmiento".

Decreto N° 683 del 14 de octubre de 2021.

Eximiendo por el año 2021 del pago de las tasas por limpieza, conservación de vía pública y servicios sanitarios que gravan el inmueble propiedad del Club de Regatas Baradero. La eximición que se acuerda no comprende la tasa por alumbrado público, la que de acuerdo a la Ordenanza N° 960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N° 684 del 15 de octubre de 2021.

Incrementando el salario básico de todo el personal municipal (Planta Permanente y Temporaria) a partir del 01 de octubre de 2021 en un 10 % de los salarios básicos que se encuentran conformados a partir del mes de septiembre.

Decreto N° 685 del 15 de octubre de 2021.

Incrementando a partir del 01 de octubre de 2021 la retribución de las Guardias que se realizan en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro".

Decreto N° 686 del 15 de octubre de 2021.

Incrementando a partir del 01 de octubre de 2021 la retribución de las Guardias que a continuación se detallan, y que se cumplen en el Hospital Municipal:

Guardia pasiva de kinesiología: \$ 3.850.-

Guardias médicas especializadas en Servicio de Terapia Intensiva, en días hábiles: \$29.700.- y para fines de semana y feriados: \$35.200.-.

Decreto N° 687 del 18 de octubre de 2021.

Contratando desde el 18 de octubre de 2021 hasta el 27 de octubre de 2021 inclusive a la Docente Tedeschi Juliana, para tareas de Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti".

Decreto N° 688 del 18 de octubre de 2021.

Asignando a partir del 01 de octubre de 2021 una Bonificación no remunerativa (Choferes y operadores de vehículos) al Agente Núñez Oscar Rodolfo.

Decreto N° 689 del 18 de octubre de 2021.

Eximiendo por el año 2021, del pago de las tasas por limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarios que gravan el inmueble propiedad de la Sra. Simour Nilda Elvira. La eximición que se acuerda no comprende la tasa por alumbrado público, la que de acuerdo a la Ordenanza N° 960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N° 690 del 19 de octubre de 2021.

Aceptando a partir del 31 de octubre de 2021, la renuncia presentada por la Agente Ortigosa Eliana Mabel.

Decreto N° 691 del 19 de octubre de 2021.

Eximiendo por el año 2021, del pago de las tasas por limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarios que gravan el inmueble propiedad del Sr. Sierra Daniel Alberto. La eximición que se acuerda no comprende la tasa por alumbrado público, la que de acuerdo a la Ordenanza 960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N° 692 del 19 de octubre de 2021.

Eximiendo al Sr. Paris Miguel Ángel del pago del Impuesto Automotor, correspondiente al ejercicio 2021, respecto del vehículo de su propiedad Marca Peugeot Partner 1.9 D PLC Confort- Modelo año: 2007- Dominio: GQN-328.

Decreto N° 693 del 20 de octubre de 2021.

Promulgando la Ordenanza N° 6095-21 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 05 de octubre de 2021.

Decreto N° 694 del 20 de octubre de 2021.

Promulgando la Ordenanza N° 6094-21 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 05 de octubre de 2021.

Decreto N° 695 del 20 de octubre de 2021.

Aprobando las tareas complementarias correspondientes a la obra Reconstrucción de Sanitarios de la EP N° 4, por un monto de \$568.045.- que representa una incidencia del 11,85 % de presupuesto contractual.

Decreto N° 696 del 21 de octubre de 2021.

Ampliando el Cálculo de Recursos.

Decreto N° 697 del 21 de octubre de 2021.

Eximiendo por el año 2021, del pago de las tasas por limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarios que gravan el inmueble propiedad del Centro de Jubilados y Pensionados de Baradero. La eximición que se acuerda no comprende la tasa por alumbrado público, la que de acuerdo a la Ordenanza 960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N° 698 del 21 de octubre de 2021.

Eximiendo a la Sra. Cesáreo Verónica del pago del Impuesto Automotor, correspondiente al ejercicio 2021, respecto del vehículo de su propiedad Marca Renault Master DCI 120- Modelo año: 2006- Dominio: FUR-410.

Decreto N° 699 del 22 de octubre de 2021.

Eximiendo al Sr. Díaz Cristian Marcos, del pago del Impuesto Automotor, ejercicio 2021, respecto del vehículo de su propiedad Marca Volkswagen Gol 1.6- Modelo año 2004- Dominio EMM-822.

Decreto N° 700 del 22 de octubre de 2021.

Eximiendo por el año 2021 del pago de la tasa por Inspección de Seguridad e higiene a la Congregación Evangélica Alemana de Baradero.

Decreto N° 701 del 22 de octubre de 2021.

Eximiendo por el año 2021 del pago de las tasas por limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarios que gravan el inmueble propiedad de la Sra. Breskovich Raquel Margarita. La eximición que se acuerda no comprende la tasa por alumbrado público, la que de acuerdo a la Ordenanza 960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N° 702 del 22 de octubre de 2021.

Eximiendo al Sr. ReinhardtErvin del pago del Impuesto Automotor, correspondiente al ejercicio 2021 y respecto del vehículo de su propiedad Marca Volkswagen Sharan TDI – Modelo año 2007- Dominio: GSO-926.

Decreto N° 703 del 25 de octubre de 2021.

Eximiendo a la Sra. Allal Sabrina Daniela del pago del Impuesto Automotor, correspondiente a los años 2020 y 2021, respecto del vehículo de su propiedad Marca Fiat Palio EL. Modelo año: 1998- Dominio CEM-393.

Decreto N° 704 del 25 de octubre de 2021.

Designando como personal temporario desde el día 25 de octubre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021 inclusive, a la Sra. Sosa Mariela Ester, para tareas de Auxiliar en el Jardín de Infantes Municipal “Gabriela Mistral”.

Decreto N° 705 del 25 de octubre de 2021.

Eximiendo del pago de la tasa por habilitación de comercios e industrias, derechos de oficina y por el ejercicio 2021, al comercio rubro: Complejo de cabañas, propiedad del Sr. Mangani Leonardo Darío.

Decreto N° 706 del 26 de octubre de 2021.

Rescindiendo totalmente, de común y mutuo acuerdo, el contrato suscripto entre la Municipalidad de Baradero y la Empresa Vialme S.A. de fecha 9/12/21. (Expte. 4009-20-02088/16, Letra D, Cuerpo I y II).

Decreto N° 707 del 26 de octubre de 2021.

Aprobando la ampliación de plazos para la ejecución de la obra “Construcción de Núcleo Sanitario en Polideportivo Municipal 1era. Etapa (Obra Gruesa), (Lic. Privada N° 6-21), en 30 días corridos. Fecha de finalización de la obra: 28/11/2021.

Decreto N° 708 del 26 de octubre de 2021.

Contratando mediante locación de servicio al Arq. Álvarez Sofía, para realizar la confección de legajos y apoyo técnico para la obra de reconstrucción de sanitarios en Escuela Secundaria N° 8, Escuela Marcos Sastre y Escuela Primaria N° 7.

Decreto N° 709 del 26 de octubre de 2021.

Contratando mediante locación de servicio al Arq. Álvarez Sofía, para realizar la confección de legajo y apoyo técnico para segunda etapa de la obra de gas en Escuela Primaria N° 1 y Escuela EGB N° 26.

Decreto N° 710 del 27 de octubre de 2021.

Dando por concluida a partir del 31 de octubre de 2021 la designación del Sr. Masi Gustavo Alejandro, en las funciones de Director General de Obras Sanitarias de la Municipalidad de Baradero.

Decreto N° 711. Anulado.

Decreto N° 712 del 27 de octubre de 2021.

Convalidando convenio suscripto el día 22-10-21 con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, para la financiación de la Obra: Estación de Bombeo Cloacal en calle Juan XXIII, por un valor de \$7.448.342,17.

Decreto N° 713 del 27 de octubre de 2021.

Determinando en \$689.157,29.- el monto tope de pago de la Tasa por alumbrado público, para aquellos contribuyentes que adquieran energía a empresas del mercado mayorista durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.(Ord. 6002-20).

Decreto N° 714 del 28 de octubre de 2021.

Otorgando subsidio no reintegrable. \$24.000.- a la Sra. Gerfo Roxana Beatriz, para cubrir gastos de traslado en remis para realizar tratamiento radiante en Instituto de Terapia Radiante de San Nicolás.

Decreto N° 715 del 28 de octubre de 2021.

Poniendo en funciones de Jefe de Compras, carácter de interino, del 01 de noviembre de 2021 al 01 de noviembre de 2021 a la Dra. Di Pasquale Carla.

Decreto N° 716 del 29 de octubre de 2021.

Aceptando la Renuncia presentada por el Sr. Malacalza Darío Damián contratado mediante locación de servicios, para realizar tareas de mantenimiento en el Hogar de Ancianos "San José".

Decreto N° 717 del 29 de octubre de 2021.

Ampliando el Cálculo de Recursos.

Decreto N° 718 del 29 de octubre de 2021.

Aceptando a partir del 31 de octubre de 2021, la renuncia presentada por la agente Mena María Teresita, a los fines de acogerse a la jubilación por edad avanzada.

Decreto N° 719 del 29 de octubre de 2021.

Contratando mediante locación de servicios, del 01 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive a la Sra. Santin Érica Joana (Estudiante de Educación Inicial) para la ciudad de niños y niñas asistentes en la sala del centro de desarrollo Infantil Juana Azurduy- Casa de la Mujer. 80 hs mensuales. \$ 32.000.

R E S O L U C I O N E S

Resolución N° 168 del 01 de octubre de 2021.

Autorizando a la Oficina de Compras, del 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, la entrega de 150 vales de Nafta Súper, mensuales y en vales, al subsecretario de Salud Pública BalielaGrassino Carlos Alberto.

Resolución N° 169 del 04 de octubre de 2021.

Autorizando a la Oficina de Compras, del 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, la entrega de 50 litros de Nafta súper, mensuales y en vales, al Agente Giuffret Julio Manuel.

Resolución N° 170 del 07 de octubre de 2021.

Declarando de Interés Municipal el Concurso de Talentos en el Marco de la Fiesta de la Primavera – Fiesta del Estudiante a llevarse a cabo en nuestra ciudad.

Resolución N° 171 del 07 de octubre de 2021.

Tomando a cargo del Municipio los gastos que demande la entrega de actas de pre adjudicación de lotes en la localidad de Ireneo Portela- Partido de Baradero.

Resolución N° 172 del 12 de octubre de 2021.

Otorgando Licencia sin goce de haberes al agente Cardoso Enrique Juan, a partir del 07 de octubre de 2021 y por el término de seis (6) meses- Ley N° 14.656- Art. 92°.

Resolución N° 173 del 13 de octubre de 2021.

Autorizando a Contaduría y Tesorería Municipal, a entregar a la Secretaría de Cultura, Educación, Turismo y Deportes la Sra. Iozzia Silvana Noemí, la entrega de \$ 145.200.-, destinados al pago del servicio de pantalla led que se utilizará durante la realización del Concurso de Talentos en el marco de la Fiesta de la Primavera- Fiesta del Estudiante.

Resolución N° 174 del 13 de octubre de 2021.

Tomando a cargo del Municipio los gastos que demande la presencia de autoridades de Enacom, quienes formalizarán entrega de aportes no reembolsable ANR y dispositivos tecnológicos para garantizar acceso a Internet y autoridades de Nucleoeléctrica Argentina SA., para firmar convenios de colaboración y adquisición de un ecógrafo para el Hospital Municipal.

Resolución N° 175 del 18 de octubre de 2021.

Autorizando a Contaduría y Tesorería Municipal a abonar la suma de \$28.300.- al Ing. Skvarca Jorge Juan, en concepto de pago de honorarios por el estudio de cálculo de blindaje realizado al Tomógrafo computarizado del Hospital Municipal.

Resolución N° 176 del 18 de octubre de 2021.

Disponiendo el pago de Bonificación Remunerativa, por única vez, a los Agentes Municipales que se citan, trabajadores del Área Obras Sanitarias:

ACEVEDO, Octavio Leandro.

AGÜERO, José Guillermo.

FELICE, Carlos Emilio.

MARTÍNEZ, Juan Domingo.

MEDINA, Marcelo Omar.

PERALTA, Nelson Gregorio.

PÍO, Mario Alberto.

BOGADO, Alejandro Adolfo.

CARABAJAL, Luis Leónidas.

CARABAJAL, Luis Walter.

GONZÁLEZ, Miguel Ángel.

MANICLER, Lucas Emmanuel.

Resolución N° 177 del 18 de octubre de 2021.

Asignando una Bonificación remunerativa por función, a partir del 01 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 a la Agente Izzo Florencia.

Resolución N° 178 del 18 de octubre de 2021.

Tomando a cargo del Municipio los gastos que demande la presentación oficial del Plan estratégico Turístico, a llevarse a cabo en el Puerto Local.

Resolución N° 179 del 18 de octubre de 2021.

Autorizando a Contaduría Municipal a abonar la suma de \$10.311,53.- correspondiente al servicio omitido por Telepase de los vehículos municipales Dominios LOP 301 y LOP 299.

Resolución N° 180 del 21 de octubre de 2021.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos del suplemento dietario para recuperación de peso, para la Sra. Juárez Irma del Valle, quien padece una enfermedad oncológica.

Resolución N° 181 del 20 de octubre de 2021.

Tomando a cargo del Municipio los gastos de alquiler de un par de muletas y una bota Walker para la Sra. Amarilla Cinthia Florencia, quien ha sufrido la fractura de su miembro inferior izquierdo a causa de un accidente ocurrido en la vía pública.

Resolución N° 182 del 22 de octubre de 2021.

Tomando a cargo del Municipio los gastos de hospedaje de los disertantes de las Jornadas de capacitación "Construcción de Vivienda Sustentable en Madera" a llevarse a cabo en nuestra ciudad.

Resolución N° 183 del 22 de octubre de 2021.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos de alquiler de un inmovilizador de rodilla para la Sra. Velo María Angélica, quien ha sufrido una fractura en su rodilla izquierda a causa de un accidente de tránsito.

Resolución N° 184 del 22 de octubre de 2021.

Autorizando a la Oficina de Compras, del 01 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, la entrega de 150 litros de Gasoil Infinia (en vales) a la Delegada Municipal de Ireneo Portela Sra. Sanzio Marisa Gabriela.

Resolución N° 185 del 25 de octubre de 2021.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos de desayuno y servicio de lunch que se ofrecerán en el transcurso de las actividades educativas de capacitación y formación laboral a llevarse a cabo el día 26 de octubre de 2021.

Resolución N° 186 del 26 de octubre de 2021.

Tomando a cargo del Municipio los gastos que se ocasionen en concepto de servicio de catering, distinciones y servicios de sonido y luces, para la realización del XXVII Festival de "Guitarras del Mundo"- Sede Baradero.

Resolución N° 187 del 27 de octubre de 2021.

Declarando de Interés Municipal el ciclo de Almuerzos criollos, organizado por la Secretaría de Cultura, Educación, Turismo y Deporte a realizarse en distintos Centros Tradicionalistas, Instituciones y Sitios del Partido de Baradero.

Resolución N° 188 del 27 de octubre de 2021.

Modificando a partir del 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive de la Resolución N° 21/21 para los Agentes que a continuación se indican, el valor de las bonificaciones remunerativas:

ARÉVALO, Gustavo Adrián.

ISA, Diego Daniel.

OVIEDO, Gerardo David.

VILLALBA, Ledesma Eloy Miguel Ángel.

MONZÓN, Héctor Adrián.

SALDIVIA, Maximiliano Timoteo.

Resolución N° 189 del 28 de octubre de 2021.

Declarando de Interés Municipal los eventos recreativos, culturales, educativos, deportivos, turísticos y sociales que se detallan el calendario de actividades a desarrollarse en el Partido de Baradero durante los meses de noviembre y diciembre de 2021.

Resolución N° 190 del 29 de octubre de 2021.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos de luces y sonido que demande el recital acústico del artista Piti Fernández a llevarse a cabo en nuestra ciudad.

Resolución N° 191 del 29 de octubre de 2021.

Otorgando Licencia sin goce de haberes, a la Agente Paulina Trubbo, desde el 01 de noviembre de 2021 y por el término de seis (6) meses.